FUNDAMENTOS

En agosto de este año está previsto que se realice en Capital Federal el **IV MUNDIAL DE TANGO.**

Previo a este evento tan importante, los días 1 y 2 de julio se realizará el **CAMPEONATO PRE MUNDIAL DE TANGO RIO NEGRO 2006**, cuyas parejas ganadoras se adjudicarán el derecho de participar del IV MUNDIAL.

La Compañía Sensual Tango y Sentimientos –coordinadora del evento- designó como sede para este Pre Mundial a la localidad de Luis Beltrán, ofreciendo la organización al Municipio Local.

El evento tiene carácter nacional e internacional en las categorías Tango Salón y Tango Escenario, ambos de participación libre para aficionados y profesionales y contará con la concurrencia de jurados representantes de la Asociación de Maestros Bailarines Coreógrafos del Tango Argentino.

Tango Salón: Su objetivo es promover el baile social como una práctica popular auténticamente rioplatense. Aquí se evalúa el buen gusto y los parámetros del baile popular, entre los que se cuentan el abrazo continuo, la circulación en la pista, el baile al piso, la cadencia y el compás.

Tango Escenario: Su objetivo es promover nuevos valores a nivel internacional dentro de los parámetros de la danza con carácter de espectáculo, en la que se desarrolla una estilización de las destrezas populares para la exhibición artística. Se evalúan aspectos como la composición coreográfica, la utilización del espacio escénico, la interpretación, la sincronización de la pareja, el atuendo y el maquillaje.

Durante el Pre Mundial, los interesados en conocer y practicar el tango podrán acceder a clases gratuitas y aranceladas, orquestas y baile popular.

Vale aquí mencionar que en el año 2004, la Legislatura rionegrina sancionó la **ley 3.883** (De Interés Provincial el **Turismo Activo en Río Negro**), entendiéndose como Turismo Activo aquellas actividad en donde **los turistas se integran en sus paseos e intercambian experiencias con los residentes.** Por supuesto un evento como este Pre Mundial de Tango, permitirá el intercambios de vivencias entre todas las personas que participen de las actividades previstas.

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Luis Beltrán ya ha declarado de Interés Cultural y Municipal este evento. (Se adjunta Declaración 5/06).

MUNDIAL DE TANGO

Como ya hemos mencionado, las parejas ganadoras participarán luego del **MUNDIAL DE TANGO**, evento que se realiza ya hace cuatro años con gran éxito.

La primera edición del Mundial de Tango fue en el año 2003, casi trescientas parejas de profesionales y aficionados fueron protagonistas del evento que demostró que el sentimiento que transmiten las letras de nuestros tangos y la sensualidad del abrazo trascienden fronteras.

En agosto del 2004 se llevó a cabo la 2ª edición, donde se reafirmó el evento como la cita de excelencia para el universo que se mueve y conmueve con el tango. Llegaron representantes de Portugal, México, Costa Rica, Suiza, Paraguay, España, Uruguay, Corea, Chile, Japón, Bolivia, Italia, Colombia y Venezuela, y de más de cien ciudades de Argentina.

El año pasado, la realización del Mundial se llevó a cabo en forma integral en el Predio de La Rural y permitió a los asistentes disfrutar no sólo de la competencia sino también del conjunto de actividades que integraron la tercera edición del Mundial: clases abiertas para principiantes, el programa de clases temáticas para bailarines avanzados, la Feria de Productos Tango, y los Conciertos Especiales.

Más de mil milongueros y bailarines de cuatro continentes, 29 países y 176 ciudades de Argentina y el mundo junto a las 50.000 personas que participaron del Mundial, esto marca un notable crecimiento que además arroja enormes expectativas sobre la edición venidera, a realizarse en Agosto de 2006.

Por ello:

Autor: Delia Dieterle

Firmante: María Inés García

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés Social, Cultural y Turístico, la realización del Campeonato Pre Mundial de Tango Río Negro 2006, a desarrollarse los días 1 y 2 de julio del 2006, en la localidad de Luis Beltrán.

Artículo 2°.- De forma.